

**LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2014**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
CENTRO DE REFERENCIA DE SALUD DE MAIPÚ  
CENTRO DE REFERENCIA DE SALUD DE MAIPÚ (01)

Partida	: 16
Capítulo	: 51
Programa	: 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		<b>INGRESOS</b>		<b>9.093.356</b>
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		8.695.501
	02	Del Gobierno Central		8.695.501
	008	Fondo Nacional de Salud - Prestaciones Valoradas		5.391.376
	009	Fondo Nacional de Salud - Prestaciones Institucionales		3.303.734
	010	Subsecretaría de Salud Pública		391
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		28.296
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		216.388
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		75.597
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		74.289
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		1.060
	99	Otros		248
12		RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS		77.085
	10	Ingresos por Percibir		77.085
15		SALDO INICIAL DE CAJA		489
		<b>GASTOS</b>		<b>9.093.356</b>
21		GASTOS EN PERSONAL	02	2.749.219
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	6.328.095
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		15.542
	04	Mobiliario y Otros		15.542
35		SALDO FINAL DE CAJA		500

**GLOSAS :**

01	Dotación Máxima de Vehículos	5
02	Incluye :	
	a) Dotación máxima de personal	
	- N° de horas semanales	6.810
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	259.619
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional en Miles de \$	55
	d) Convenios con personas naturales	
	- Miles de \$	36.270
03	Incluye :	
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley 18.575	
	- Miles de \$	15.954